

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año X - Núm. 1132 - San José, Sábado 23 de Mayo de 1925

SE VENDE

Un huerto compuesto de 3 hectáreas de terreno alambrado, tierra especial para viñedo, quinta o lechería, próximo al Molino Marín.

A más se vende 250 hectáreas de campo especial para labranza o pastoreo y otra fracción de 85 hectáreas distante 36 kilómetros de San José.

Por informes, dirigirse a Savandí 728, San José.

Dr. Juan P. de Freitas

Médico Cirujano - Pintor

Guayaquil 25, Pocitos Montevideo

Julio Arnábal Odontólogo Dentista

Calle Artigas N.º 436

San José

Doctor Rogelio Sagarra

MEDICO CIRJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle

Savandí 712

Andrés B. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADORES

Calle Ituzaingó N.º 19. Plaza 4 de Octubre

Señoritas Aguilar

MUSISTAS, DIPUTADAS Y BODAS

Aceptan y realizan pedido de su protesta. Se

exenta y dispensa. Precios modestos. Calle Monte

video N.º 66 esquina Larrañaga

Venta de Comercio

Participan al comercio y al público que ha pro-

metido venderles el Edificio Pérez, la casa que

se sitúa en Avenida 550 de esta ciudad; a los efectos

de la ley de 26 de Septiembre de 1924 hago esta

publicación. -San José, Abril 18 de 1925. -San-

tio Uruguay Campodónico, Eduardo Pérez.

13 d.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

Graciela Aguirre, fallecida, que

se presentan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

don Juan Martínez, a fin de que todos

aquellos que se consideren dueños para

intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

don Juan Martínez, a fin de que todos

aquellos que se consideren dueños para

intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Albelá, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de

Carmen Camilo de Ponzani y

María Bárbara Ponzani, fallecidas, que

se presentan ante este Juzgado

con los justificativos correspondientes, a declarar

sus acciones dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que dispone la

ley 12.000 de 1924. -San José, Abril 21 de 1925. -Edemiro G. Guerrero. Escritorio A.

5-14